

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 13 de julio de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2023-00003-00. INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso al Despacho el presente proceso en el cual se había fijado el 18 de julio del año en curso como fecha para desarrollar la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS, sin embargo, la parte actora ITAU CORPBANCA solicitó el aplazamiento de la misma, indicando que, los representantes de la entidad bancaria se encuentran en negociación colectiva con las organizaciones sindicales UNIÓN NAICONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS- UNEB, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPLEADOS BANCARIOS-ACEB Y ASOCIACIÓN DEMOCRATICA DE EMPLEADOS DEL SECTOR BANCARIO Y FINANCIERO- ADEBAN, lo que impide su asistencia a la audiencia, por lo que solicita se re programe.
Ordene.

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL PROMOVIDO POR **ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A** CONTRA **CELMIRA ESTHER GUTIÉRREZ** al cual se vinculó a la **ORGANIZACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS BANCARIOS A.C.E.B.**

RAD. 47-001-31-05-002-2023-00003-00.

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día (18) de julio de 2023 a las 9:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada en el artículo 114 del CPT y de la SS modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, de forma virtual a través de la plataforma Life Size, para el día **JUEVES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18454d36a0d76d98ce93db22ba259be18eb9d463e87f4ffe5c83220226fd3309**

Documento generado en 13/07/2023 10:06:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**